Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

7849 ***Aprobación inicial de la modificación del estado de ingresos n.º 07/2026 del Presupuesto General del ejercicio 2026 y de la modificación parcial del Anexo de Inversiones – Expediente n.º 1581/2026***

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación del estado de ingresos n.º 07/2026 del Presupuesto General del ejercicio 2026, así como la modificación parcial del Anexo de Inversiones, en los términos que constan en el expediente n.º 1581/2026.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El expediente podrá consultarse en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo expreso. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver las reclamaciones que se formulen.

Sant Joan de Labritja, a fecha de la firma electrónica *(31 de julio de 2026)*

La alcaldesa
María Tania Marí Marí

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/97/1225558